



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00824553- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por RHCD-2025-633-E-UNC-DEC#FFYH se solicitó al H. Consejo Superior conceda licencia con goce de sueldo, por año sabático, al Profesor CLAUDIO FERNANDO DIAZ, N° 36035, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva por concurso de la Cátedra de Sociología del discurso de la Escuela de Letras, desde el 30 de Noviembre de 2025 y hasta el 30 de Noviembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2026-117-E-UNC-REC se hizo lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que se ha cometido un error involuntario en la fecha de otorgamiento de la licencia;

Lo indicado en orden #40 de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 1º de la RHCD-2025-633-E-UNC-DEC#FFYH, para que donde dice: “**desde el 30 de Noviembre de 2025 y hasta el 30 de Noviembre de 2026**”, diga: “**desde el 30 de Noviembre de 2025 y hasta el 29 de Noviembre de 2026**”.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior modifique el artículo primero de la RR-2026-117-E-UNC-REC, para que en todos los casos donde dice: “**desde el 30 de Noviembre de 2025 y hasta el 30 de Noviembre de 2026**”, diga: “**desde el 30 de Noviembre de 2025 y hasta el 29 de Noviembre de 2026**”.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

